

## Informe de Austeridad en el Gasto – I Semestre 2023

El presente informe se realiza en cumplimiento al artículo 19 de la Ley 2155 de 2021 en el cual se establece que el Gobierno Nacional reglamentará anualmente mediante decreto un Plan de Austeridad del Gasto para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, y ordena a dichos órganos presentar ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público un informe semestral sobre el ahorro en austeridad.

El Ministerio de Justicia y del Derecho más allá del deber que impone el Plan de Austeridad del Gasto Público, tiene el firme compromiso de continuar implementando acciones que contribuyan con la austeridad del gasto, excediendo el cumplimiento de las metas proyectadas por el Gobierno Nacional.

Dentro de las metas establecidas por la Entidad se encuentra la contención, disminución y/o reducción en las siguientes categorías de austeridad:

1. Horas Extras y Vacaciones
2. Mantenimiento de Bienes Inmuebles, Cambio de Sede y Adquisición de Bienes Muebles
3. Suministro de Tiquetes
4. Reconocimiento de Viáticos
5. Comisiones de Estudios y Servicios
6. Eventos
7. Vehículos Oficiales
8. Ahorro en Publicidad Estatal
9. Papelería
10. Suscripción a Periódicos y Revistas, Publicaciones y Bases de Datos
11. Sostenibilidad Ambiental
12. Vigilancia
13. Contratación de Estudios
14. Reducción en Transferencias
15. Arrendamiento de bienes inmuebles
16. Contratación de personal para la prestación de servicios y apoyo a gestión

## **Gastos de funcionamiento relacionados con las metas de austeridad**

Los gastos de funcionamiento en los cuales la Entidad ha implementado acciones y continuará adelantándolas en aras de propender por la austeridad del gasto público, comprende:

### 1. Horas Extras y Vacaciones

Las horas extras se racionalizan y se ajustan a las estrictamente necesarias. Se realiza control sobre la autorización y el límite máximo para el reconocimiento y pago de horas extras que establece la ley.

El reconocimiento de horas extras se realiza a conductores y servidores que prestan apoyo administrativo, siendo en este último grupo en el que se presentó disminución en este periodo, pasando del reconocimiento de horas extras a diez (10) funcionarios administrativos (secretarias y auxiliares) en el año 2022 a reconocerle a solo tres (3) funcionarios administrativos, que corresponde a las Secretarías del Despacho del Ministro y un Auxiliar de Servicios Generales.

| Horas Extras         |                        |
|----------------------|------------------------|
| Periodo              | Número de Funcionarios |
| 1er semestre de 2022 | 198                    |
| 1er semestre de 2023 | 12                     |

No se acumulan ni se interrumpen vacaciones, salvo en casos muy excepcionales.

| Indemnización de Vacaciones |                        |
|-----------------------------|------------------------|
| Periodo                     | Número de Funcionarios |
| 1er semestre de 2022        | 15                     |
| 1er semestre de 2023        | 16                     |

Las indemnizaciones por vacaciones reconocidas en el primer semestre 2023 corresponden a retiros definitivos de la entidad.

Así mismo se cuenta con un Plan anual consolidado de vacaciones, para el año 2023 y hasta el mes de enero de 2024, establecido mediante Circular No. MJD-CIR22-0000087-GGH-4000 del 08 de noviembre del 2022. Lo anterior en aras de evitar que se acumulen o interrumpan vacaciones, de

manera que al momento del retiro de un funcionario solo tenga pendiente su último periodo de vacaciones, logrando una disminución en los pagos por concepto de indemnización por vacaciones.

## 2. Mantenimiento de Bienes Inmuebles, Cambio de Sede y Adquisición de Bienes Muebles

El mantenimiento de bienes inmuebles y adquisición de bienes muebles únicamente se realiza de manera preventiva para garantizar el correcto funcionamiento a fin de no generar un impacto presupuestal a largo plazo y siempre y cuando no se ponga en riesgo la seguridad y/o se afecten las condiciones salud ocupacional de personas.

| <b>Mantenimiento de Bienes Inmuebles</b> |  |
|--|--|
| <b>Periodo</b>                           | <b>Número de bienes inmuebles adquiridos en el período</b> |
| <b>1er semestre de 2022</b>              | <b>438</b>   |
| <b>1er semestre de 2023</b>              | <b>0</b>   |

En el primer semestre de 2023, el MJD no adquirió bienes inmuebles y recibió una transferencia de bienes muebles a título gratuito en la cual ingresaron 188 a los inventarios de la entidad.

## 3. Suministro de Tiquetes

El suministro de tiquetes. La compra de tiquetes se realiza en clase económica de acuerdo a las necesidades y condiciones de la comisión.

| <b>Número de Tiquetes adquiridos en el periodo</b> |            |
|--|------------|
| <b>1er semestre de 2022</b>                        | <b>707</b> |
| <b>1er semestre de 2023</b>                        | <b>791</b> |

La variación en consumo y valor ejecutado de tiquetes frente a 2022 se explica así:

i) Por pandemia durante I sem 2022 aún muchos funcionarios estaban en semi presencialidad, lo cual implicó una menor demanda de tiquetes.

ii) Por tratarse de año de cambio de gobierno, no se demandaron comisiones en el 2022 con normalidad, ya que la entidad se encontraba en etapa de empalme.

iii) Aumento en comisiones misionales en especial en Subdirección de Sustancias Químicas y la Dirección de Justicia Formal.

En general todas las dependencias del Ministerio tienen proyectado aumentar el número de comisiones para el debido cumplimiento de sus funciones, en especial la Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas, con el fin dar continuidad al desarrollo de visitas previas y visitas de seguimiento de acuerdo con las metas planteadas por esta Subdirección para la vigencia actual, para brindar capacitación en el territorio nacional y desarrollar las actividades de seguimiento de conformidad con las funciones conferidas en el marco normativo vigente.

Lo anterior, teniendo en cuenta que la mayoría de los predios licenciados, se encuentran ubicados en zonas rurales. De acuerdo con el marco normativo vigente, el evaluador delegado por la entidad de control para realizar la visita debe llegar al predio relacionado en la solicitud o licencia.

#### 4. Reconocimiento de Viáticos

Se implementaron controles para la aprobación de comisiones, basados en la necesidad real del MJD.

| <b>Número de Funcionarios con Viáticos en el periodo</b> |            |
|--|------------|
| <b>1er semestre de 2022</b>                              | <b>526</b> |
| <b>1er semestre de 2023</b>                              | <b>868</b> |

Aumento en comisiones misionales en especial en Subdirección de Sustancias Químicas y la Dirección de Justicia Formal. Sustancias requiere realizar 300 visitas en campo más que en 2022 para seguimiento a licencias otorgadas.

Es de anotar que las actividades a cargo de la dependencia, conforme lo indicado anteriormente, se realizan en todo el territorio nacional, teniendo en cuenta que el otorgamiento de las licencias, su control y seguimiento administrativo y operativo se ejerce sobre predios donde se llevan a cabo procesos agroindustriales, que deben cumplir con estándares técnicos, los cuales se encuentran sujetos a la normativa de fiscalización; entre otros, la Ley 1787 de 2016, el Decreto 811 de 2021, las Resoluciones Conjuntas 227 y 539 de 2022 y la Ley 2204 de 2022; esta última respecto a las autorizaciones para el cultivo del cáñamo, actualmente en proceso de reglamentación.

Adicionalmente, se requiere también realizar visitas de control a aquellos predios que corresponden a licencias ya otorgadas (dentro de las vigencias 2017 a 2022; como aquellas que se lleguen a otorgar durante el 2023) en atención al seguimiento que se debe realizar a dichas licencias a través de las visitas de control posterior y para desarrollar cabalmente la actividad visitas en el marco del trámite licenciamiento.

De otra parte, la Dirección de Justicia Formal, conforme a la Ley 2126 de 2021 (comisarías de familia) y la Ley 2113 de 2021 (consultorios jurídicos) aumentó meta de 8 asistencias realizadas y 7 entidades asistidas en promoción y articulación de los servicios de justicia a 50 asistencias y 12 entidades. Así mismo, se aumentó de 15 asistencias técnicas en transformación cultural y Cero entidades asistidas en transformación cultural, a 55 asistencias técnicas en transformación cultural realizadas y 48 entidades asistidas técnicamente en transformación cultural. También se aumentó la meta de otra de las actividades de 12 asistencias técnicas en fortalecimiento de justicia propia realizadas a 40 asistencias técnicas en fortalecimiento de justicia propia realizadas.

Por otra parte, la ley 2113 de 2021 "*POR MEDIO DE LA CUAL SE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CONSULTORIOS JURÍDICOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR*" asignó funciones de cara a los consultorios jurídicos del país que requieren el desarrollo de un modelo de calidad y estandarización de servicios que asegure la contribución de dichos espacios de práctica jurídica a la mejora de condiciones de acceso a la justicia inclusiva cómo garantía de los derechos de la población sujeto de especial protección constitucional que acude a los consultorios.

## 5. Comisiones de Estudios y Servicios

Las comisiones de estudios y servicios, se propende porque la financiación sea por parte de la entidad que realiza la invitación.

| Número de Funcionarios beneficiados en el periodo |    |
|---|----|
| 1er semestre de 2022                              | 11 |
| 1er semestre de 2023                              | 27 |

En el primer semestre 2023 no se presentaron comisiones de estudio, solo comisiones de servicio al exterior las cuales se aprobaron conforme a lo establecido en la normatividad vigente aplicable.

## 6. Eventos

En los eventos de carácter misional se verificó que cada solicitud de servicio se ajustara a las medidas de austeridad en el gasto público.

| Número de Eventos realizados en el periodo |   |
|--|---|
| 1er semestre de 2022                       | 0 |
| 1er semestre de 2023                       | 9 |

La Oficina de Prensa y Comunicaciones del Ministerio de Justicia y del Derecho, en compañía y de la Secretaria General, ha socializado con los diferentes gerentes del recurso el cumplimiento del Decreto 444 de 2023; Así mismo ha verificado cada solicitud de servicio y realizando un acompañamiento y asesoría de las necesidades de las diferentes áreas para que estas se ajusten a las medidas de austeridad en el gasto publico

## 7. Vehículos Oficiales

Durante el primer semestre de 2023 el MJD no adquirió vehículos nuevos para el parque automotor.

| Número de Vehículos adquiridos en el periodo |   |
|--|---|
| 1er semestre de 2022                         | 0 |
| 1er semestre de 2023                         | 0 |

## 8. Ahorro en Publicidad Estatal

No se realizaron campañas.

| Número de Campañas realizadas en el periodo |   |
|---|---|
| 1er semestre de 2022                        | 0 |
| 1er semestre de 2023                        | 0 |

## 9. Papelería

El MJD continúa utilizando medios digitales de manera preferente y evita la realización de impresiones. Se implementan estrategias para el trabajo colaborativo virtual logrando el uso racional del papel y de la tinta.

La Entidad cumplió con la estrategia “Cero papel” (Decreto 2106 de 2019), durante el primer semestre de las vigencias 2022 y 2023.

En el primer semestre de 2023, el MJD consumió 444 resmas de papel bond, disminuyó el consumo en 147 resmas respecto al mismo periodo de 2022. con una variación absoluta del -73,5 continuando con la difusión de uso eficiente de recursos, reutilización de papel, digitalización de documentos, divulgación de la información a través del correo electrónico y del aplicativo SGDEA.

## 10. Suscripción a Periódicos y Revistas, Publicaciones y Bases de Datos

No se presentó la necesidad de realizar suscripciones a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos para el primer semestre de la vigencia 2023.

| Número de suscripciones adquiridas en el período |   |
|--|---|
| 1er semestre de 2022                             | 0 |
| 1er semestre de 2023                             | 0 |

## 11. Sostenibilidad Ambiental

En aras de reducir el gasto de servicios públicos, la entidad cuenta con sistemas ahorradores de agua, se instalaron 274 luminarias ahorradoras de energía eléctrica y se ha implementado la estrategia de ahorro de energía al terminar la jornada laboral.

## 12. Vigilancia

El Ministerio adquirió dispositivos tecnológicos (cámaras y/o alarmas) con el fin de reducir el gasto en contratos de vigilancia.

| Número de dispositivos electrónicos adquiridos en el período |     |
|--|-----|
| 1er semestre de 2022   | 78  |
| 1er semestre de 2023   | 106 |

### 13. Contratación de Estudios

La Entidad no ha Contratado estudios y/o diseños con objeto similar a estudios ya contratados con anterioridad.

| Número de estudios y/o diseños contratados en el período |   |
|--|---|
| 1er semestre de 2022                                     | 0 |
| 1er semestre de 2023                                     | 0 |

### 14. Reducción en Transferencias

El Ministerio de Justicia no ha realizado reducción del 5% en las transferencias. Los recursos de transferencias apropiados al MJD se incrementan en 2023 en un 10%, en razón a que la entidad financia con esos recursos todo lo relativo a formulación y ejecución de política pública en materia de Drogas ilícitas, lo que dificulta su reducción. Estos se ejecutan a través de convenios y contratos, y no son objeto de transferencias a terceros. Su fuente de financiación proviene de recursos SAE - FRISCO; Fondo Lucha contra las Drogas; y recaudo por licencias de cannabis. El resto se utiliza en atención a sentencia T-025 y pago de Sentencias y Conciliaciones en contra de la Entidad.

### 15. Arrendamiento de bienes inmuebles

El MJD atiende sus funciones en las sedes Chapinero, Centro y Paloquemao, por lo que se realizó arrendamiento de bienes inmuebles.

### 16. Contratación de personal para la prestación de servicios y apoyo a gestión.

Se registra un total de 927 contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, que corresponden a 500 contratistas, teniendo en cuenta la Circular de Austeridad 08 que estableció que los contratos debían tener un plazo de 4 meses, una vez culminados estos contratos se suscribieron nuevos contratos de prestación de servicios de acuerdo con las necesidades de cada área; sin embargo se aclara que el número de contratistas vinculados a la entidad entre primer semestre de 2022 y 2023 se redujo de 610 a 500.

En el primer semestre de 2023, las comisiones de estudio se aprobaron conforme a lo establecido en la normatividad vigente aplicable, se instalaron 12 grifos ahorradores de agua y 274 luminarias ahorradoras de energía eléctrica, los CPS se suscribieron con un plazo inicial de ejecución de cuatro meses, suscribiendo nuevos contratos de acuerdo a las necesidades, para la realización de eventos se verifican



las necesidades del servicio, se realiza acompañamiento y asesoría conforme a las medidas de austeridad en el gasto público, las horas extras se reconocen únicamente a conductores y apoyo administrativo, las indemnizaciones por vacaciones corresponden a retiros definitivos de la entidad evitando que se acumulen o interrumpan vacaciones de manera que al momento del retiro de un funcionario solo tenga pendiente su último periodo, se realizan campañas de uso eficiente de recursos, reutilización de papel, digitalización de documentos y uso de medios electrónicos para difusión.

Durante I semestre 2023 el MJD realizó más comisiones y consumió más tiquetes debido a la focalización de políticas en territorio, especialmente en la Dirección de Drogas y en Política Formal, en temas relacionados con otorgamiento y control a licencias de uso de Cannabis, formulación de nueva política antidrogas, así como seguimiento a consultorios jurídicos (Ley 2113 de 2021) y comisarías de familia (Ley 2126 de 2021); el MJD redujo número de contratistas, pasando de 610 a 500 en 2023; el número de contratos aumenta frente a 2022 porque la entidad celebró contratos de enero a abril por Circular de Austeridad 08, y luego nuevos contratos de mayo en adelante. Frente a Transferencias no hay reducción por cuanto el MJD utiliza dichos recursos para: Formulación y ejecución de política de drogas (con recursos FRISCO y Fondo Lucha y recaudo Cannabis); atención sentencia T025 y pago de sentencias en contra de la Entidad.